

Dies Martis

SELLO QUINTO. DIEI  
MARAVEDIS ANO DNI MDCCLXX  
SETECIENTOS Y TRES.

Hago el presente Pago de Dazuelo  
sea Puro los arbitrios y Leon Propuesto  
Puram los los Mas de los y se pueden  
de la Pura y Menos exentos al Comunal  
Pura Puram con Tribucion los hombres  
de Caudal y gastan el Agua porque los  
Gobres denigan Cuesta con Tribuz gran  
Damon Alguno y el que amicos Costa  
se ad Muni ha y sin fraude Alguno  
de futura Substancia y sin de por bar  
a Ninguno de los Compadres de los  
son arbitrios Concedidos Parales fi  
nes expresados En el acuerdo y no  
fuebo y lo que se pide y se ban solo la  
za Extinguir el debito sin que por  
ello se use de las obras Pura queda  
Pura de las tres Camas como se Expone  
fado En el acuerdo y no es de la obla  
no de sul daria de las quentas Camas  
de la Culaxa en el D. Martin Cas  
a Segura y para hazer la Stone Sa  
Ases la y no trum y el Duez hezo de  
hallaxian Presen de En la Real Camara  
de algunos cargos y obra quida contra  
Algunos Particulares de Verdades  
debidencia para Substancia, La tra  
solam, se ha da de las es Dazuelo y M<sup>o</sup>